

(1) Empresa «Explotación Agrícola La Jara del Romeral, Sociedad Anónima», ubicada en Mestanza, provincia de Ciudad Real, 384 cabezas de ganado en la finca «La Pizarrosa», del término municipal de Mestanza (Ciudad Real).

Empresa «Manuel José López Fernández», ubicada en Baralla, provincia de Lugo, 18 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Baralla (Lugo).

Empresa «José Jiménez Mongio», ubicada en Biscarrues y Loscorrales provincia de Huesca, 120 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Biscarrues y Loscorrales (Huesca).

(1) Empresa «Grupo Sindical de Colonización número 16.131», ubicada en Arévalo, provincia de Avila, 125 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Arévalo (Avila).

Empresa «Mariano Bagot Serra», ubicada en Argentona, provincia de Barcelona, 282 cabezas de ganado en una finca del término municipal de Argentona (Barcelona).

Empresa «Amado y Carlos Galán Correa», ubicada en Coca y otros, provincia de Segovia, 80 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Coca y otros (Segovia).

Empresa «José Lleida Forradellas», ubicada en Estadilla, provincia de Huesca, 20 cabezas de ganado, para una 2.ª etapa, en varias fincas del término municipal de Estadilla (Huesca).

Empresa «Cayetana Fitz-James Stuart», ubicada en Larrodrijo, provincia de Salamanca, 363 cabezas de ganado en la finca «Gallegos de Crespes», del término municipal de Larrodrijo (Salamanca).

Empresa «Esteban Gómez Plaza», ubicada en Narros de Cuéllar, provincia de Segovia, 80 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Narros-Remondo (Segovia).

(1) Empresa «Grupo Sindical de Colonización número 14.827», ubicada en Ejea de los Caballeros, provincia de Zaragoza, 380 cabezas de ganado en la finca «Pilue», del término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

(1) Empresa «Grupo Sindical de Colonización número 15.454», ubicada en Roda, Valseca, Encinillas, Cantimpalos y Yanguas de Eresma, provincia de Segovia, 300 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Roda, Valseca, Encinillas, Cantimpalos y Yanguas de Eresma (Segovia).

Empresa «Remigio, Natalio y Francisco Romo Santos», ubicada en El Maderal, provincia de Zamora, 40 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal El Maderal (Zamora).

Empresa «Emilio Navarro García-Parra», ubicada en Mora y Mascaraque, provincia de Toledo, 72 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Mora y Mascaraque (Toledo).

Empresa «Alonso Alvarez de Toledo y Cabeza de Vaca», ubicada en Muñana, provincia de Avila, 123 cabezas de ganado en la finca «Villagarcía», del término municipal de Muñana (Avila).

Empresa «Jesús y Francisco Lorente Calavia», ubicada en Fuentes de Ebro, provincia de Zaragoza, 30 cabezas de ganado, para una 2.ª etapa, en varias fincas del término municipal de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Empresa «José Pellejero Agudo», ubicada en Luceni, provincia de Zaragoza, 20 cabezas de ganado, para una 2.ª etapa, en varias fincas del término municipal de Luceni (Zaragoza).

Empresa «Abundio Sainz Alonso», ubicada en Utebo y Fuentestrún, provincias de Zaragoza y Soria, 100 cabezas de ganado, para una 2.ª etapa, en las fincas «Los Llanos», del término municipal de Utebo (Zaragoza), y varias del término municipal de Fuentestrún (Soria).

(1) Empresa «Grupo Menor de Colonización número 15.388», ubicada en Llagostera, provincia de Gerona, 250 cabezas de ganado, para una 2.ª etapa, en las fincas «Mas Sabater» y «Mas Compañó», del término municipal de Llagostera (Gerona).

Empresa «Domingo Bernal Lorente», ubicada en Pinseque, La Joyosa y Agreda, provincias de Zaragoza y Soria, 100 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Agreda (Soria) y Pinseque y La Joyosa (Zaragoza).

Empresa «Julián Gracia Capuz», ubicada en Tramaced, provincia de Huesca, 42 cabezas de ganado en la finca «Torre Bespen», del término municipal de Tramaced (Huesca).

Empresa «Antonio y Jesús Vera Irún», ubicada en Novillas, provincia de Zaragoza, 40 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Novillas (Zaragoza).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

10714 ORDEN de 14 de marzo de 1979 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de La Coruña, confirmada por la del Tribunal Supremo de 13 de diciembre de 1977, en el recurso 517/74, interpuesto por «Mutua Regional Gallega de Seguros».

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 21 de abril de 1975 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña en el recurso contencioso-administrativo número 517/74, interpuesto por «Mutua Re-

gional Gallega de Seguros, confirmada por la del Tribunal Supremo de 13 de diciembre de 1977, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 2 de julio de 1974, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1971;

Resultando que la citada Audiencia se ha pronunciado sobre la cuestión debatida en los términos que se expresan en la parte dispositiva;

Considerando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105, 1, a), de la Ley de 27 de diciembre de 1958,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos, de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con estimación del recurso interpuesto por la "Mutua Regional Gallega de Seguros" contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de dos de julio de mil novecientos setenta y cuatro, que desestimó recurso de alzada formulado contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Pontevedra, de treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos, dictado en la reclamación número doscientos veintisiete/mil novecientos setenta y dos, sobre liquidación girada por la Delegación de Hacienda de Vigo por el concepto de Impuesto sobre Sociedades —Gravamen sobre Firmas de Mutuas de Seguros—, correspondiente al ejercicio mil novecientos setenta y uno, debemos declarar y declaramos el acuerdo recurrido contrario al ordenamiento jurídico, y por eso lo anulamos en cuanto ordena la práctica de una nueva liquidación a la Entidad actora por el Impuesto de la Renta de Sociedades del año mil novecientos setenta y uno, ya que no es procedente al existir en favor de dicha Entidad la aludida exención»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

10715 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 21 de abril de 1979.

1 premio de 16.000.000 de pesetas para el billete número 66950

Vendido en Torrijos.

2 aproximaciones de 800.000 pesetas cada una para los billetes números 66949 y 66951.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 66901 al 67000, ambos inclusive (excepto el 66950).

799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 50

7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 0

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número 11884

Vendido en Valencia.

2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los billetes números 11883 y 11885.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 11801 al 11900, ambos inclusive (excepto el 11884).

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número 73847

Vendido en Valencia.

2 aproximaciones de 241.000 pesetas cada una para los billetes números 73846 y 73848.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 73801 al 73900, ambos inclusive (excepto el 73847).

16 premios de 200.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en 2979 3051

1.200 premios de 20.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

166	624	838
195	625	843
460	693	892
516	719	895
589	790	942